

# N.6



# YACHAY

## VIOLENCIA FAMILIAR Y ARRESTO CIUDADANO

CARMEN ACTIVA SU BOTÓN DE PÁNICO...



CARMEN PRETENDE HUIR DEL LUGAR...



¡AUXILIO!

JÓVENES QUE ESTABAN EN EL LUGAR...



¡VAMOS A AYUDARLA!



### INSTRUCCIONES DE USO:

- 1) El fin de este material es fomentar la lectura. Al terminar de leerla no dudes en compartirla, o devolverla al punto de distribución.
- 2) Esta historia busca dar a conocer la importancia del trabajo policial y el rol ciudadano en la construcción de una ciudad segura.
- 3) También, pretende orientar a la ciudadanía sobre los procedimientos legales en casos de ser víctimas de delitos o faltas.

**YACHAY**

**© REGIÓN POLICIAL JUNÍN**

**© UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**

**© ÁREA DE SISTEMATIZACIÓN E INSTRUCCIÓN**

**Jirón Cusco 666.**

**Huancayo, Junín, Perú**

**uaj.regpoljunin@policia.gob.pe**

**Junio 2025 - 6**

**El presente trabajo fue publicado en la gestión del General PNP Danilo Luis Vera Carbajal - Jefe de la Región Policial Junín.**

**El material instructivo fue elaborado por el siguiente personal de la Policía Nacional del Perú: Mayor SPNP Erick Eloy de la Cruz Marticorena y ST3 PNP Sussan Jackelin Fernández Ricaldi.**

**Agradecimiento especial al personal que participó en la representación de roles: CAP SPNP Alex Arco Arimborgo, CAP SPNP Elvis Melgar Ccanto, ST2 PNP Jose Lujan Vilchez, S1 PNP Jhus Marin Cárdenas, S2 PNP Gabriela Dela Cruz Ramirez, S2 PNP Maricruz Romero Rios, S2 PNP Aracid Perez Flores, S2 PNP Katterin Camayo Piñas, S2 PNP Jandy Fernández Ladera y S3 PNP Bryan Justo Baltazar.**



SERVICIO POLICIAL EN LA CIA PNP DE FAMILIA...

EL DÍA DE HOY  
TENGO CINCO  
DECLARACIONES, Y OTRAS  
DILIGENCIAS, TENDRÉ UNA  
JORNADA AGOTADORA.



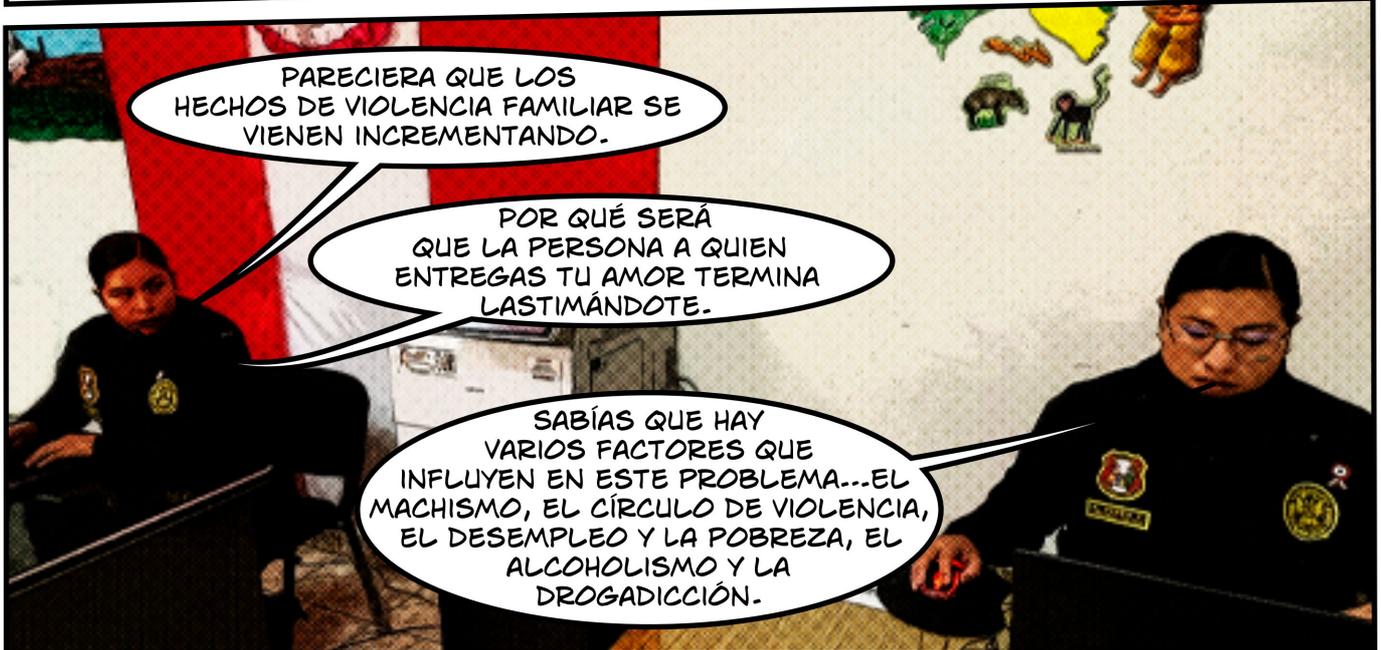
YO TENGO  
NUEVE DECLARACIONES  
ENTRE OTRAS  
DILIGENCIAS.



PARECIERA QUE LOS  
HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR SE  
VIENEN INCREMENTANDO.

POR QUÉ SERÁ  
QUE LA PERSONA A QUIEN  
ENTREGAS TU AMOR TERMINA  
LASTIMÁNDOTE.

SABÍAS QUE HAY  
VARIOS FACTORES QUE  
INFLUYEN EN ESTE PROBLEMA...EL  
MACHISMO, EL CÍRCULO DE VIOLENCIA,  
EL DESEMPLEO Y LA POBREZA, EL  
ALCOHOLISMO Y LA  
DROGADICCIÓN.






PIENSO QUE EL PRINCIPAL DE TODOS LOS FACTORES ES EL MACHISMO, YA QUE EL VARÓN BUSCA CONTROLAR Y DOMINAR A LA MUJER, RECHAZA LA IDEA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DESVALORIZA.

EN PLENO AÑO 2025, COMO SOCIEDAD SEGUIMOS PADECIENDO ESE PROBLEMA DEL MACHISMO.

A PESAR DE QUE EL PERÚ EN 1996 RATIFICÓ LA "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA" QUE BUSCA ELIMINAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ME PARECIÓ INTERESANTE SU ARTÍCULO 6º, DICE QUE LA MUJER TIENE DERECHO A SER VALORADA Y EDUCADA LIBRE DE PRÁCTICAS SOCIALES Y CULTURALES BASADAS EN CONCEPTOS DE INFERIORIDAD O SUBORDINACIÓN.



TAMBIÉN HAY OTROS FACTORES COMO EL CÍRCULO DE VIOLENCIA. SE MANIFIESTA CUANDO EL AGRESOR, POSIBLEMENTE DE NIÑO HAYA VIVIDO EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR. DESDE NIÑO, EQUIVOCADAMENTE NORMALIZA ESTA CONDUCTA.



TIENES RAZÓN, EN UNA INSPECCIÓN DOMICILIARIA QUE REALICE AYER PUDE CORROBORAR QUE LOS NIÑOS SON LOS MÁS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA ENTRE SUS PADRES, INCLUSO A NIVEL COGNITIVO, LOS MENORES TENÍAN UN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN SUS COLEGIOS.



(CARMEN Y KAROLINA RETORNAN DEL MERCADO CON LAS COMPRAS)



DEBO APRESURARME CON EL ALMUERZO, MIS NIÑOS YA VAN A RETORNAR DEL COLEGIO.

SI PUES, YO TAMBIÉN.



¿CÓMO VA TU CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR?



EL JUEZ DICTÓ MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MI FAVOR, ORDENÓ QUE DIEGO SE RETIRE DEL LUGAR DE CONVIVENCIA, TAMBIÉN, LE IMPIDIÓ QUE SE ME ACERQUE DENTRO DE 300 METROS.



QUE BUENO AMIGA, DE VERDAD ESPERO QUE CON ESO ESTÉS MÁS TRANQUILA. HICISTE MUY BIEN EN DENUNCIARLO.

ME ARMÉ DE VALOR POR MIS HIJOS, PORQUE DIEGO ME AGREDÍA DELANTE DE ELLOS. SENTÍA QUE SE ESTABAN TRAUMANDO. AUNQUE ME APENO POR MIS PADRES.



NO SOLO POR TUS HIJOS, NI POR EL QUE DIRÁN TUS PADRES. TUVISTE QUE HACERLO POR TI MISMA.

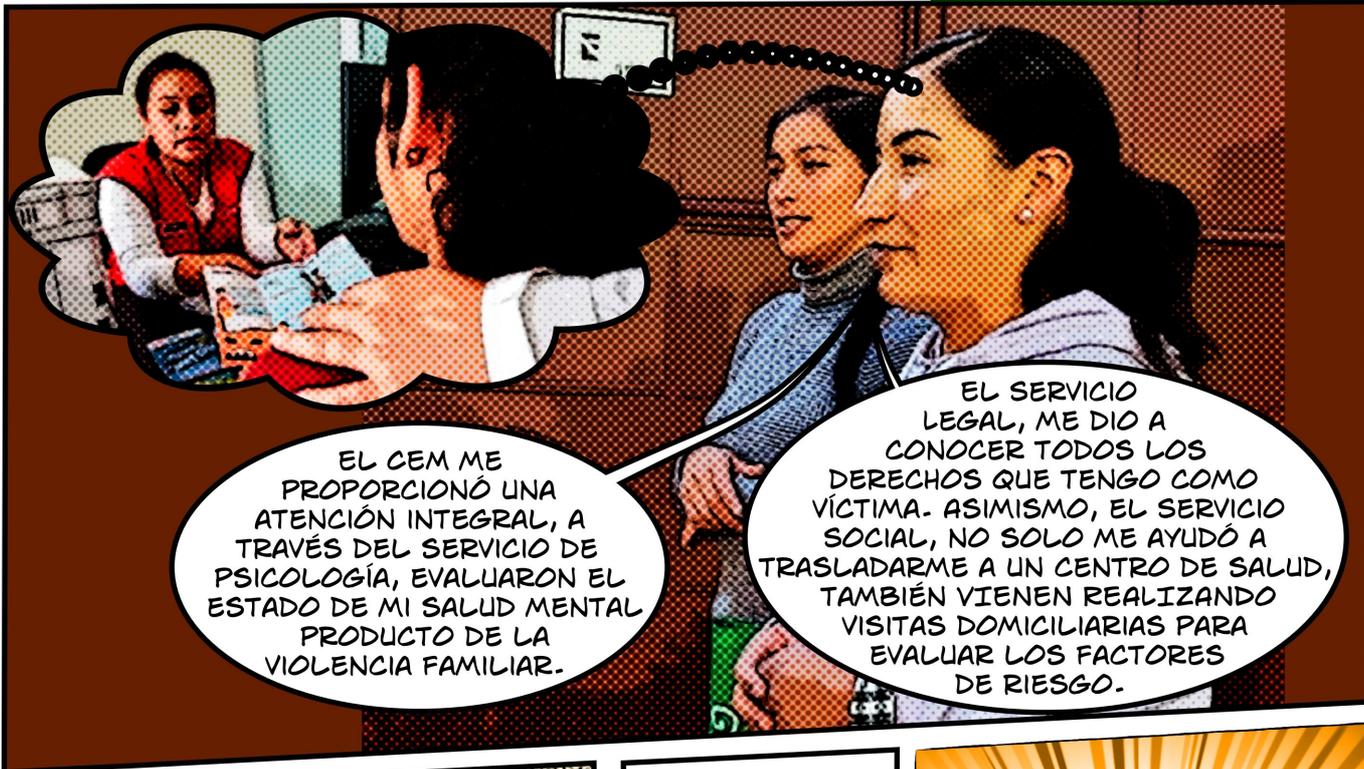


LA PERSONA ES UN FIN EN SI MISMO, NO DEBE SER UTILIZADA COMO UN OBJETO PARA AGRADAR A LOS DEMÁS, TAMPOCO COMO UN MEDIO PARA LOS FINES DE OTROS.

SI PUES, AUNQUE LA VERDAD, TUVE MUCHO MIEDO DE DENUNCIARLO PORQUE VIVÍAMOS JUNTOS Y PENSÉ QUE ME MATARÍA, NO SABÍA QUE EL JUEZ PODÍA ORDENAR QUE SE RETIRE DE LA CASA.



PERO GRACIAS A LAS SEÑORITAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA ASISTENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM), ME SENTÍ RESPALDADA.



EL CEM ME PROPORCIONÓ UNA ATENCIÓN INTEGRAL, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA, EVALUARON EL ESTADO DE MI SALUD MENTAL PRODUCTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

EL SERVICIO LEGAL, ME DIO A CONOCER TODOS LOS DERECHOS QUE TENGO COMO VÍCTIMA. ASIMISMO, EL SERVICIO SOCIAL, NO SOLO ME AYUDÓ A TRASLADARME A UN CENTRO DE SALUD, TAMBIÉN VIENEN REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS PARA EVALUAR LOS FACTORES DE RIESGO.



QUE BUENO AMIGA, ME ALEGRA.



CARMEN, CARMEN, AHÍ VIENE DIEGO.

CARMEN ACTIVA SU BOTÓN DE PÁNICO...



ESPERO QUE LA POLICÍA LLEGUE PRONTO...



CARMEN ES ABORDADA POR SU EX CONVIVIENTE QUIEN LA COGE DEL BRAZO...

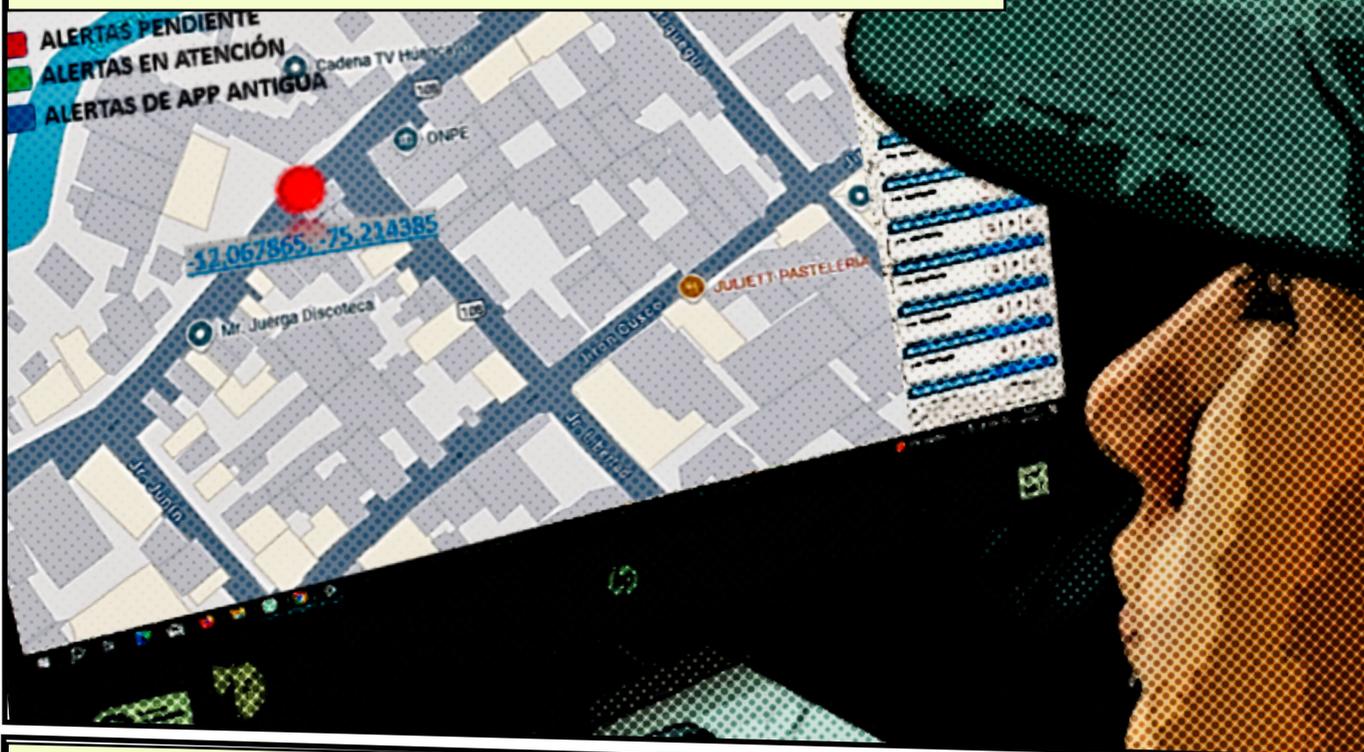


CREES QUE TE VAS A LIBRAR DE MI FÁCILMENTE...

¡ALÉJATE, SUÉLTAME!



MIENTRAS TANTO, SE ENCIENDE LA ALERTA EN LA COMISARÍA...



INMEDIATAMENTE SE DESPLAZA A LA UNIDAD POLICIAL MÁS CERCANA AL LUGAR DE DONDE SE EMITIÓ LA ALERTA...



PL-123  
DESPLÁCESE AL JR.  
AYACUCHO 800,  
INTERSECCIÓN CON JR.  
JUNÍN, TENEMOS UNA  
ALERTA POR MEDIDA DE  
PROTECCIÓN A FAVOR DE LA  
SRA. CARMEN ... EL  
NOMBRE DEL  
AGRESOR ES  
DIEGO...

COMPRENDIDO,  
NOS ESTAMOS DIRIGIENDO AL  
LUGAR.



CARMEN PRETENDE HUIR DEL LUGAR...



¡AUXILIO!



¡CÁLLATE!

UNOS JÓVENES QUE ESTABAN EN EL LUGAR LOGRAN VER LA AGRESIÓN...



¿DÓNDE SERÁ EL FULBITO?



OYE, MIRA, MIRA, ESE TIPO ESTA GOLPEANDO A LA SEÑORA.

¡VAMOS A AYUDARLA!



NO...NO ES NUESTRO PROBLEMA...

PODRÍA SER TU MADRE O TU HERMANA...





**LOS JÓVENES LOGRAN INMOVILIZAR AL AGRESOR...**



ALLÁ VIENE UN PATRULLERO.



BUEN DÍA, EUD. ES QUIEN REGISTRÓ UNA ALERTA EN EL BOTÓN DE PÁNICO?

SI SEÑOR POLICÍA, FUI YO. ESTE SUJETO ME AGREDIÓ. ADEMÁS, TENGO MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MI FAVOR.



ES VERDAD, NOSOTROS PRESENCIAMOS LA AGRESIÓN Y LA AYUDAMOS.

MUY BIEN JÓVENES, LOS FELICITO, ACABAN DE REALIZAR UN ARRESTO CIUDADANO

AHORA PROCEDERÉ CON EL ACTA DE ARRESTO CIUDADANO Y TRASLADARLO A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN CALIDAD DE DETENIDO.

FIN...

# RECUERDA

El código penal peruano en su artículo 368°, contempla como delito la desobediencia de las medidas de protección *“Cuando se desobedece o resiste una medida de protección dictada en un proceso originado por hechos que configuran violencia contra las mujeres o contra integrantes del grupo familiar será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años”*.

El Juez que otorga las medidas de protección, puede disponer la instalación del aplicativo BOTON DE PANICO (BdP) en el celular de la víctima. Una vez activado se comunica a la PNP para corroborar su activación. Cuando la víctima activa el BdP la PNP o serenazgo se constituyen inmediatamente al lugar para prestar auxilio a la víctima (Resolución Administrativa N°443-2022-CE-PJ).

Constituye delito de agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar, incluso si el reconocimiento médico legal es inferior a diez días de asistencia o descanso. Artículo 122-B *“El que de cualquier modo cause lesiones corporales que requieran menos de diez días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual que no califique como daño psíquico a una mujer por su condición de tal o a integrantes del grupo familiar”*

El artículo 260° del nuevo Código Procesal Penal faculta a toda persona para poder proceder al arresto en estado de flagrancia delictiva. El arrestado es entregado inmediatamente a la Policía Nacional del Perú. Se entiende por entrega inmediata el tiempo que demanda el dirigirse a la dependencia policial más cercana o al Policía que se halle por inmediaciones del lugar. En ningún caso el arresto autoriza a encerrar o mantener privada de su libertad en un lugar público o privado hasta su entrega a la autoridad policial.

# YACHAY



Municipalidad Distrital de  
**Huancán**



ILUSTRE COLEGIO DE  
**ABOGADOS**  
— DE JUNÍN



**CASA BLANCA**  
CENTRO DE CAPACITACIÓN